

# FORMALIZACIONES E INTERVENCIONES ARQUITECTONICAS DENTRO DEL PLANEAMIENTO: EL CASO DE MADRID

José M.<sup>a</sup> García-Pablos Ripoll

El planeamiento urbanístico, al menos en el nivel de los Planes Generales, ha venido acometiéndose en las últimas décadas bajo criterios de pretendida eficacia de métodos y sistemas abstractos (el «zoning», las redes arteriales, etcétera), ignorando la trascendencia que en los períodos de su redacción o revisión alcanza la definición formal de algunas piezas, trazados o elementos urbanos, que por su localización han de cumplir un papel clave dentro de la estructura de la ciudad o de sus partes.

La «formalización arquitectónica» dentro de los nuevos Planes Generales trasciende de su función de simple medio de expresión, para convertirse en instrumento metodológico imprescindible para la comprobación de la validez y efectos de las propuestas urbanas. Con ello viene a romperse la falsa dicotomía «plan-proyecto», «estructura-forma», así como el convencionalismo de la «cadena» de planeamiento (general, parcial, de detalle), entendida tradicionalmente con excesiva rigidez tanto en los aspectos secuenciales como en los que se refieren a los niveles «propios» de determinaciones formales de cada figura.

**Architectural intervention and formalisation in planning schemes: Madrid**

In recent decades town planning, at least on a general scale, has usually been carried out basing itself upon the supposed efficiency of abstract systems and methods (zoning, main arterial roads, etc.), while ignoring the importance of a formal definition of certain areas, projects and other urban elements when such are planned or reviewed these however being in virtue of their location, of potential importance in the general structure of a city.

Within the new General Planning scheme «architectural formalisation» should not, therefore, be considered merely a means of expression but fundamentally as an essential instrument of methodology when verifying the validity and effects of urban projects. Thus, the false dichotomy «plan-project», «structure-form», likewise the conventional rigid planning sequence (general, action areas, detailed) during which each is subject to different levels of formal preciseness, would be set aside.

## 0. PRESENTACION

«Arquitectura» y «Urbanismo» —proyecto y plan— han venido siendo en las últimas décadas disciplinas —e instrumentos de intervención— no siempre concordantes y con frecuencia antagónicos, tanto en el debate teórico sobre los problemas urbanos como en la construcción física de la ciudad.

A ello no es ajeno el hecho de que el planea-

José María García-Pablos Ripoll es arquitecto.

El presente artículo recoge prácticamente sin actualización la ponencia presentada por el autor, miembro entonces del Equipo de Coordinación de la Oficina Municipal del Plan de Madrid, al Primer Encuentro Iberoamericano sobre la Ciudad, celebrado en Lima (Perú) en noviembre-diciembre de 1983.

A pesar del tiempo transcurrido desde esa fecha, en la que el Plan General se encontraba en fase de aprobación inicial, el autor ha optado por la publicación del documento original, toda vez que prepara en la actualidad una segunda parte relativa a los contenidos y determinaciones de ordenación y diseño de las Áreas de Intervención de dicho plan en su versión definitiva.

miento urbanístico «convencional», esto es, el que ha presidido la escena urbanística española de los años 60 y 70 como desarrollo de la Ley de Régimen de Suelo de 1956 y en respuesta a los fenómenos de intenso desarrollo urbano, se ha concebido y redactado haciendo total abstracción de la forma urbana.

Si bien es obvia la simplificación que supone calificarlo genéricamente, es un hecho que los diferentes modos y metodologías de planeamiento («el zoning», los «modelos», etcétera) han tenido, sin duda, como denominador común el desprecio por la *forma de la ciudad*, entendiendo este concepto como «arquitectura» del espacio urbano. Ignorándola en el caso de las propuestas de nuevos crecimientos elaboradas en el Planeamiento General y contribuyendo a su destrucción en el del tratamiento de la ciudad consolidada.

Un nuevo modo de entender el planeamiento urbano viene a poner en cuestión esta dicotomía «plan-proyecto», «funcionalidad-forma», al esta-

blecer entre sus principios el de la rotura de los convencionalismos preestablecidos relativos tanto a las competencias y niveles de determinaciones de las distintas figuras de planeamiento y, en particular, de los Planes Generales, como a su consecuencia la rígida y obligatoria secuencia jerárquica de Planes (del Plan Nacional o el Plan Director a los Estudios de Detalle). La definición de la forma del espacio urbano, de la «arquitectura» de sus elementos no sólo no es cometido ajeno al planeamiento, sino consustancial al mismo, al menos en enclaves y situaciones específicas, incluso en Planes Generales de ciudades de rango metropolitano, como Madrid.

Desde la experiencia del proceso de redacción del plan, hay lugar a presentar un conjunto de reflexiones, ensayos y propuestas que pretenden contribuir a acercar las dos visiones —falsamente contrapuestas— de la ciudad. Se incide, por tanto, en el papel que juega el planeamiento en la definición de las intervenciones físicas-arquitectónicas en la ciudad, así como en la importancia de la «formalización arquitectónica» como método de planeamiento.

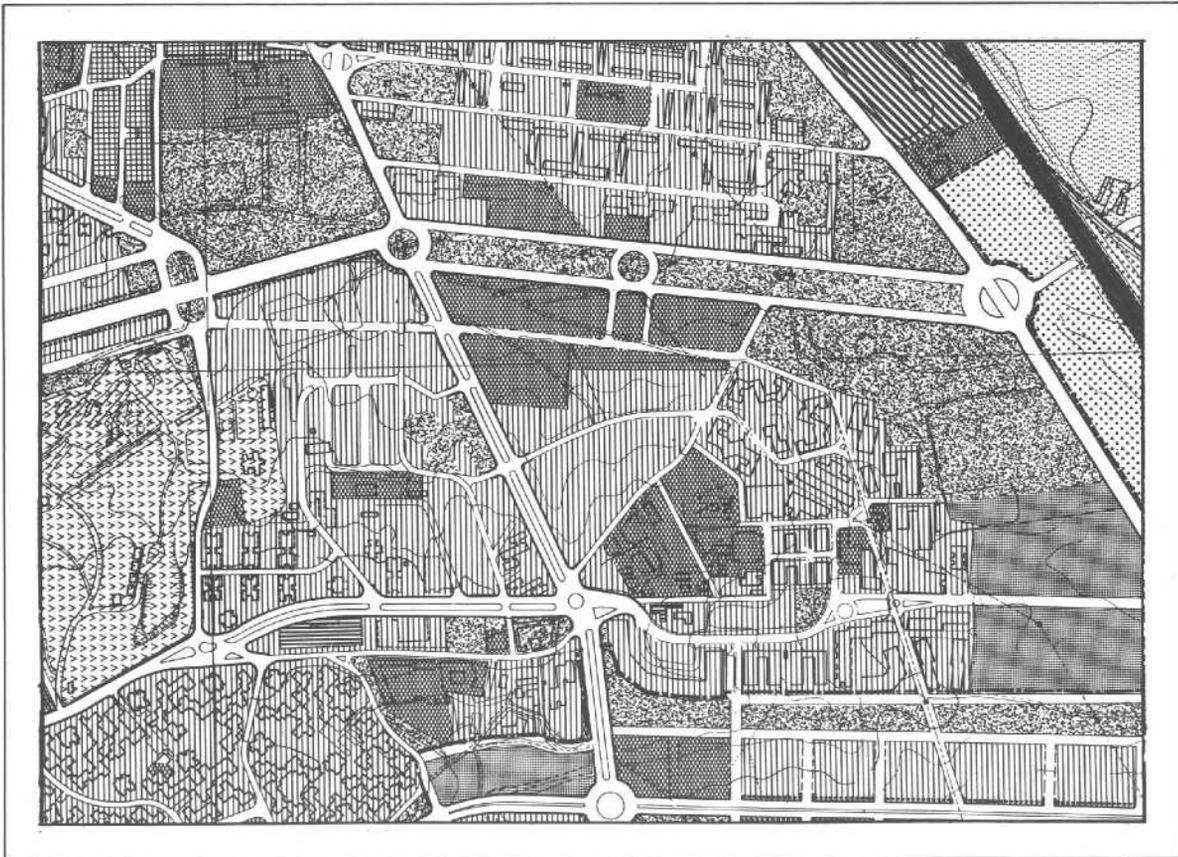
## I. PUNTO DE PARTIDA: EL PLANEAMIENTO «CONVENCIONAL»

1. La «idea metropolitana» o concepción de toda ciudad como área metropolitana en potencia caracterizó en los años 60 el entendimiento de los procesos urbanos y, en consecuencia, los métodos de análisis y el modo de entender y enfocar el planeamiento. Los fuertes ritmos de crecimiento que experimentaron las ciudades y la ausencia de objetivos de racionalidad y respeto por la ciudad existente dieron como resultado que los planes se dirigieran no tanto a *ordenar* el crecimiento como a *ordenar para* el crecimiento. Desarrollismo y Plan de Ordenación llegaron a representar un mismo fenómeno.

2. Planes que fueron, por tanto, de «pronóstico y asignación» (de tráfico, de infraestructuras, de usos del suelo), que se sectorializan en cuanto a método, técnicas y objetivos al servicio de intereses de pretendida eficacia de sistemas abstractos (redes arteriales, equilibrio población-empleo, mercado de suelo) y al margen generalmente de los intereses colectivos.

3. La supeditación a la *eficacia* conlleva el

## EL PLANO COMO RESULTADO DEL MODO DE ENTENDER EL PLANEAMIENTO GENERAL:



Plano de IMAGEN de la ORDENACION Propuesta (versión 1983):  
Frente al planeamiento anterior, basado en el «zoning» y la Red Arterial, el Plan se centra en la ordenación, la forma urbana y el espacio público (nuevos trazados, calles y plazas) como temática propia.

Ordenación y forma urbana, espacio público (calles y plazas):  
temática propia del Plan General.

olvido de la especificidad de las diferentes áreas y situaciones de la ciudad existente y, en suma y llevado al límite, la homogeneización de la ciudad en cuanto a su modelo formal (ciudad de «autopista y bloque abierto» incluso en el consolidado) que no en cuanto a «modelo sectorial» o «funcional» (ciudad segregada por niveles socio-económicos y usos).

4. Planes, asimismo, que al responder a políticas urbanas que, en gran medida, ponían el desarrollo urbano en manos de la iniciativa privada reducen la actividad pública —municipal— al mero control, en el mejor de los casos, renunciando a la oportunidad de *intervenir* en el proceso de construcción de la ciudad.

5. Por otra parte, la legislación urbanística vigente contribuyó a la configuración de los planes como instrumentos al margen de la compleja realidad de los procesos urbanos: concebido el planeamiento como una cadena de documentos rígidamente jerarquizados (plan nacional, director, provincial, municipal, zonal o parcial, etcétera), cada plan en su nivel se convertía en llave para la toma de decisiones en el inmediato inferior.

Precisamente, esta rigidez y homogeneidad de las determinaciones dio lugar, con frecuencia, a desarrollos al margen de la legalidad y llegó a caracterizar, en no pocas ocasiones, al planeamiento como instrumento de legalización de situaciones de hecho. En cualquier caso, no es sino hasta el nivel de Plan Parcial cuando aparece explícitamente la forma urbana.

6. Planes, en suma, claramente al margen de los específicos requerimientos formales de cada localización o situación urbana, excesivamente jerarquizadas en su secuencia y compartimentadas en sus niveles de determinaciones; inadecuados, por tanto, para configurar espacios, trazados y elementos urbanos, aunque implícitamente conllevan su propia concepción de la ciudad, del espacio urbano, como un espacio abierto, amorfo, contrapuesto al que configuró la ciudad tradicional.

## II. UNA NUEVA MANERA DE ENTENDER EL PLANEAMIENTO

7. El nuevo planeamiento parte de una premisa fundamental: la puesta en valor de la ciudad existente, como plasmación física de las características diferenciales y contradicciones de un hecho social e histórico cambiante, como cuerpo físico diversificado en sus trazados, tramas y morfología. Puesta en valor que es resultado de un complejo proceso, cuya fase actual podría caracterizarse como de «final de período histórico», en lo que respecta al enfoque de la ordenación urbana, al que han contribuido razones muy diversas:

I. La remisión de la oleada migratoria rural, el descenso de la natalidad y el cambio en la situación económica.

II. La crisis de los grandes desarrollos urbanos autónomos, concebidos como alternativa a la ciudad preexistente.

III. La reacción contra los efectos destructores

del patrimonio edificado y el medio ambiente, originados por el urbanismo del «boom»: rotura morfológica, nuevos tejidos inacabados y carentes de imagen e integración formal.

IV. La creciente resistencia social a los fenómenos de expulsión y segregación.

V. La patente degradación de los principios del movimiento moderno en su aplicación a la ciudad de hecho (segregación funcional y de uso, higienismo, etcétera).

VI. La constatación de la importancia creciente de los factores cualitativos (diseño, relación edificio-espacio público, integración de usos) frente a los cuantitativos (estándares, «zoning») en la consecución de un espacio urbano de mayor calidad.

8. En la ciudad, por otra parte, se presentan situaciones y problemas de muy distinta índole y carácter —estructurales o de ordenación, generales o zonales, de regulación o de intervención, resolubles o de solución incierta— que normalmente se presentan interrelacionados, siendo frecuente el caso de problemas puntuales o de diseño que resultan ser llave de la resolución de otros de nivel estructural.

9. Estas dos premisas conducen a fijar algunos principios fundamentales del planeamiento urbano, aplicables en mayor medida, incluso en las grandes ciudades:

\* No es válida la jerarquización del planeamiento clásico, que pospone sistemáticamente las decisiones formales o locales a las de rango funcional o estructural y, en consecuencia, las relega a planes parciales o de detalle.

\* El plan, aun sin perder la visión de conjunto —estructural—, ha de ser un documento vivo, orientado hacia la resolución de los problemas y, por tanto, su contenido y determinaciones no han de ser necesariamente homogéneas; tendrá en cada punto, área o situación de la ciudad, el carácter y nivel de determinaciones oportuno: instrucción, norma, intervención integrada, proyecto (forma), programa (inversión) e incluso interrogante.

\* Metodológicamente, queda marcado el plan por la necesidad de contrastación e interacción de dos líneas de análisis y propuesta: la estructural y la de ordenación por piezas o ámbitos. El enfoque estructural garantiza la coherencia global del sistema, «el funcionamiento» de la ciudad; la visión de ésta desde sus piezas, «desde abajo», sirve de verificación, ajuste y compatibilización de las propuestas sectoriales y estructurales, conjugando eficacia con impacto, garantizando la «construcción (o, en su caso, la no destrucción) de ciudad», de espacio urbano acorde con los requerimientos y especificidad de cada una de sus partes y barrios.

Una tercera línea, la de la resolución formal de enclaves o puntos de la ciudad, es, con frecuencia, complemento ineludible de las determinaciones del plan en la medida en que el modo en que se resuelve un determinado elemento urbano (un cruce de vías, un punto de intercambio, un centro terciario) puede reforzar o anular el efecto perseguido de una propuesta estructural.

## EL NIVEL ESTRUCTURAL: SITUACION ACTUAL Y PROPUESTA



AREAS DE INTERVENCION Y ACCIONES DEL PLAN GENERAL

## III. FORMALIZACION COMO METODO E INTERVENCION COMO RESULTADO, EN DISTINTAS SITUACIONES URBANAS

10. Aun bajo la premisa de que el planeamiento ha de estar orientado hacia la resolución de los problemas y, en consecuencia, no necesariamente ha de tener carácter comprensivo, la redacción de un Plan General de una gran ciudad, como es el caso de Madrid, implica una dilatada reflexión, en la que se generan o detectan situaciones y problemáticas que, aun no requiriendo una urgente respuesta, deben ser objeto de tratamiento normativo aun a través de vías alternativas de resolución.

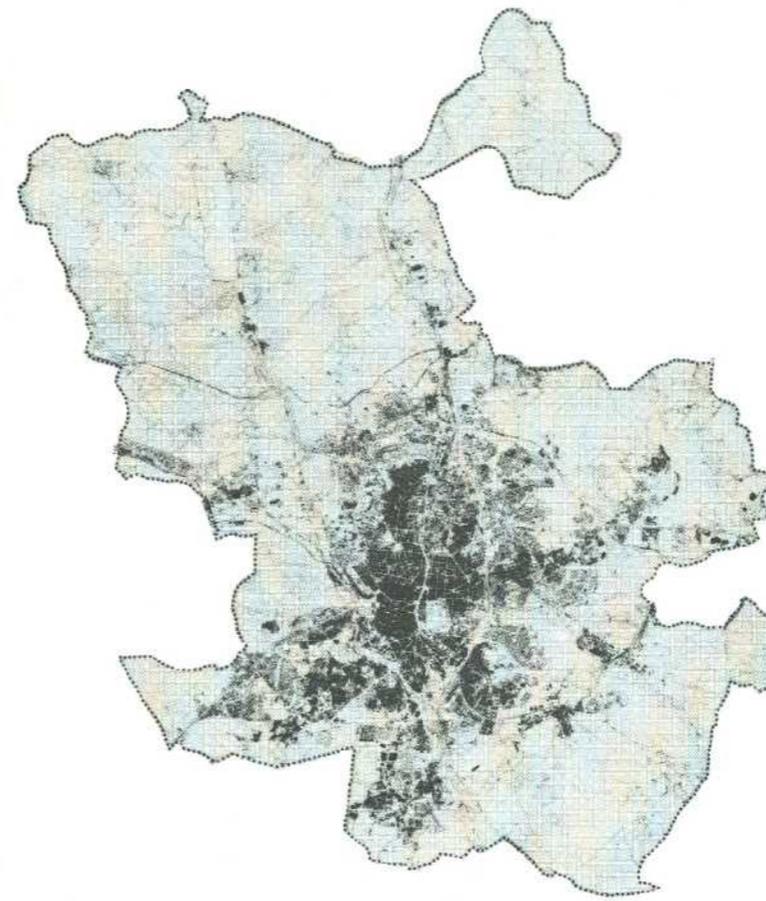
11. En primer lugar, la necesidad de verificar propuestas de distinta índole y carácter (estructurales, de ordenación o calificación, o simplemente de regulación u ordenancísticas) en un plan que utiliza el método de «prueba y error» y que pretende evaluar, siquiera tentativamente, sus efectos sobre la ciudad conduce a la utilización de la *formalización como instrumento de verificación*.

Verificación de cumplimiento de objetivos específicos y efectos pretendidos en distintos puntos de la ciudad objeto de propuesta, pero a su vez prueba y ensayo de «formalización arquitectónica» de conceptos y elementos urbanos que se vienen planteando con un cierto carácter innovador (centros integrados, minipolígonos industriales, enclaves terciarios, puntos de intercambio, etcétera) en el planeamiento más reciente.

Dichas formalizaciones conducen en no pocas ocasiones, tras el consiguiente «salto atrás», a la extracción de valores paramétricos o determinaciones gráficas conducentes a la redacción de la norma, instrucción u ordenanza concreta. En otros casos dan lugar, tras un oportuno desarrollo, a la propia definición proyectual de la intervención propiamente dicha.

12. En este sentido, y por otra parte, la definición de la forma de la ciudad es ineludible *como contenido propio del plan* en algunas áreas o sectores de *oportunidad preferente*, que predominante, aunque no exclusivamente, resultan ser de *intervención pública*. En estos casos, la formalización previa ha sido desarrollada para incorporar al plan determinaciones propias, hasta ahora, de otras actuaciones o figuras de planeamiento (anteproyectos, planes de detalle) y que en el Plan de Madrid se han considerado como indisolublemente unidas al documento.

13. No es ajena a las razones anteriores la necesidad de exponer intenciones, explicitar criterios y, sobre todo, comunicar propuestas urbanísticas a través del lenguaje arquitectónico, sobre todo en los niveles de Avance de Planeamiento, en que aún no son concretas y menos aún firmes. Formalización, por tanto, *como instrumento de comunicación*, clave en un momento de cambio cualitativo que trasciende de la reivindicación cuantitativa para buscar la mejora de la calidad del espacio urbano.



ESQUEMA «A»

\* Madrid, una ciudad muy consolidada especialmente en sus áreas centrales, compactas y saturadas, con importantes vacíos en sus periferias, rotas e inconexas, colgada del sistema radial de comunicaciones (A).

\* La propuesta no modifica sustancialmente el modelo físico de la ciudad, sino que aun localizando nuevos crecimientos incrementales en áreas estratégicas, se centra en señalar las bases para su «reforma interior».

\* El esquema que presenta una síntesis tanto de las propuestas estructurales como de las de ordenación zonal o puntual, refleja la voluntad del Plan de controlar la «forma de la ciudad», especialmente en las periferias urbanas y en bolsas deterioradas de las áreas centrales, a través del tratamiento de la malla viaria secundaria como sistema continuo y de la definición de la posición de algunos elementos singulares (equipamientos, edificios singulares, etcétera). Dibujo del autor.

## DISTINTOS NIVELES DE DETERMINACIONES E INSTRUMENTOS DE ACTUACION



Sobre el PLANO DE CALIFICACION DE SUELO («Imagen final». Aprobación inicial. 1983) se señalan los distintos tratamientos de áreas a través de diferentes modos de regulación o intervención:

1



**Ambito de Ordenación.**

Areas donde el Plan asume la morfología existente y regula normativamente la tipología edificatoria.

2



**Areas de Intervención.**

Areas donde el Plan marca instrucciones para la definición de la ordenación por planeamiento de detalle, a desarrollar.

3



**Sistemas generales o locales.**

Enclaves o puntos donde el Plan establece normativa para la construcción de edificios o elementos prototipos (elementos urbanos: minipolígonos industriales, centros integrados de equipamiento y comercio, etcétera).



**Areas donde el Plan fija, mediante instrucciones específicas, las características de la obra pública (proyecto singular).**

Areas donde el Plan fija, mediante instrucciones específicas, las características de la obra pública (proyecto singular).

14. De muy distinta índole son las situaciones urbanas en que se puede encontrar un territorio objeto de intervención y tratamiento en un proceso de planeamiento. Simplificadamente y en respuesta a ello, el plan define para la ciudad dos tipos de áreas: aquellas en las que *se acepta la morfología existente*, restringiéndose el plan a regular la conservación, rehabilitación o sustitución de los edificios que la conforman y, en su caso, a completar manzanas o pequeños enclaves aún inacabados y aquellas otras en las que *se propone una nueva morfología*, bien por implicar una ocupación de suelo vacante, interior o de extensión, bien por suponer una remodelación completa o parcial de la preexistente.

Imbricada en las «dos ciudades», en los dos tipos de tramas mencionados (las saturadas o consolidadas y las de nueva generación de ciudad), una tercera situación comprende los *sistemas generales o locales*, configurados por los elementos urbanos que marcan, en gran medida, la impronta del planeamiento en la ciudad: avenidas, calles y plazas, edificios públicos.

15. A estas tres situaciones corresponden distintas líneas o instrumentos de actuación:

\* La *regulación normativa* en el continuo y enclaves consolidados que, basada en el análisis tipo-morfológico de los distintos tejidos y localizaciones diferenciales, llega a fijar los parámetros de forma y uso de cada tipología edificatoria hasta niveles de detalle hasta ahora confiados en el planeamiento tradicional a su definición posterior, a través de la figura de las Ordenanzas Municipales.

\* La *intervención* propiamente dicha, para la generación de nuevas morfologías en vacíos intersticiales o de borde, en sectores sometidos a procesos de transformación o deterioro irreversibles o en áreas de oportunidad para nuevos crecimientos, y que constituyen actuaciones integradas que comprenden la definición de los trazados viarios, la morfología urbana e incluso la posición y forma de las edificaciones públicas o privadas con efecto singular sobre el entorno.

\* El *proyecto* o eventualmente el Plan Especial, para la realización de la obra pública (infraestructural o dotacional) concebido, en su caso, para garantizar, más allá de la mera cobertura del déficit, su articulación como hito o pieza singular dentro de la trama urbana.

16. Es en las dos últimas donde, por producirse en mayor medida la formalización arquitectónica (tipos y trazado), hacemos énfasis en la documentación gráfica que recoge, a modo de ejemplo, un conjunto de ensayos, trabajos y pro-

puestas realizados durante el período de desarrollo del avance redactado en 1981 o en preparación del Documento de Aprobación Inicial.

En su mayor parte constituyen formalizaciones tentativas conducentes a la elaboración de la normativa singularizada de las Áreas de Intervención o Elementos Urbanos del Plan y fueron desarrolladas tanto en el interior de la Oficina Municipal del Plan como por profesionales externos, dentro del Programa «50 Ideas para recuperar Madrid». (1)

Se presentan agrupadas temáticamente, en función de los objetivos perseguidos, del siguiente modo:

#### A) *Áreas de intervención*

I. Que configuran operaciones urbanas de entidad estructural: el «Ensanche» del Este.

II. De conexión y sutura de barrios, tramas o piezas urbanas periféricas, separadas por barreras topográficas o infraestructurales, vacíos o actividades obsoletas.

III. De remodelación de tejidos muy degradados con enclaves de chabolismo e infravivienda, que consideran el realojo de la población residente.

IV. De extensión, terminación o remate de tejidos periféricos inacabados, contribuyendo a ordenar sus bordes, introducir trazados reguladores y resolver frecuentes problemas de accesibilidad local.

V. Intervenciones en sectores del casco histórico o antiguas periferias, para la recomposición del tejido y recuperación de espacios públicos.

#### B) *Piezas de la estructura urbana y elementos urbanos*

VI. Operaciones de rango estructural ligadas al tratamiento de la red viaria urbana como soporte del sistema de espacios públicos de la ciudad.

VII. Operaciones estructurales y acciones locales que conforman el sistema de espacios libres, conexo al interior y expandido al sur de la ciudad.

VIII. Actuaciones puntuales de equipo local: su capacidad para recualificar el entorno urbano, más allá de la mera cobertura de déficits.

IX. Actuaciones aisladas ligadas a actividades no residenciales en áreas consolidadas o al fomento de la centralidad en la periferia.

#### NOTAS (autores de propuestas)

1. Jerónimo Junquera y E. Pérez Pita.
2. Javier Frechilla y otros.
3. Antón Capitel y otros.
4. Alvaro y Luis Hernández.
5. Félix Cabrero y Cristina García Pérez.
6. Fernando Fauque.
7. Antonio Riviere.
8. Antonio Miranda.
9. Juan Navarro Baldeweg.
10. Alvaro Hernández/GMU.

11. Junquera, Pérez Pita y J. A. Fernández Ordóñez.
12. Eduardo Mangada.
13. Luis Mapelli y Luis Calvo.
14. Sebastián Araujo.
15. José M.<sup>o</sup> García de Paredes.
16. Juan Daniel Fullaondo.
- 17-19-21. Daniel Zarza. (O.M. Plan.)
18. Vicente Patón. Rafael Piña.
20. José Luis Iñiguez de Onzoño.

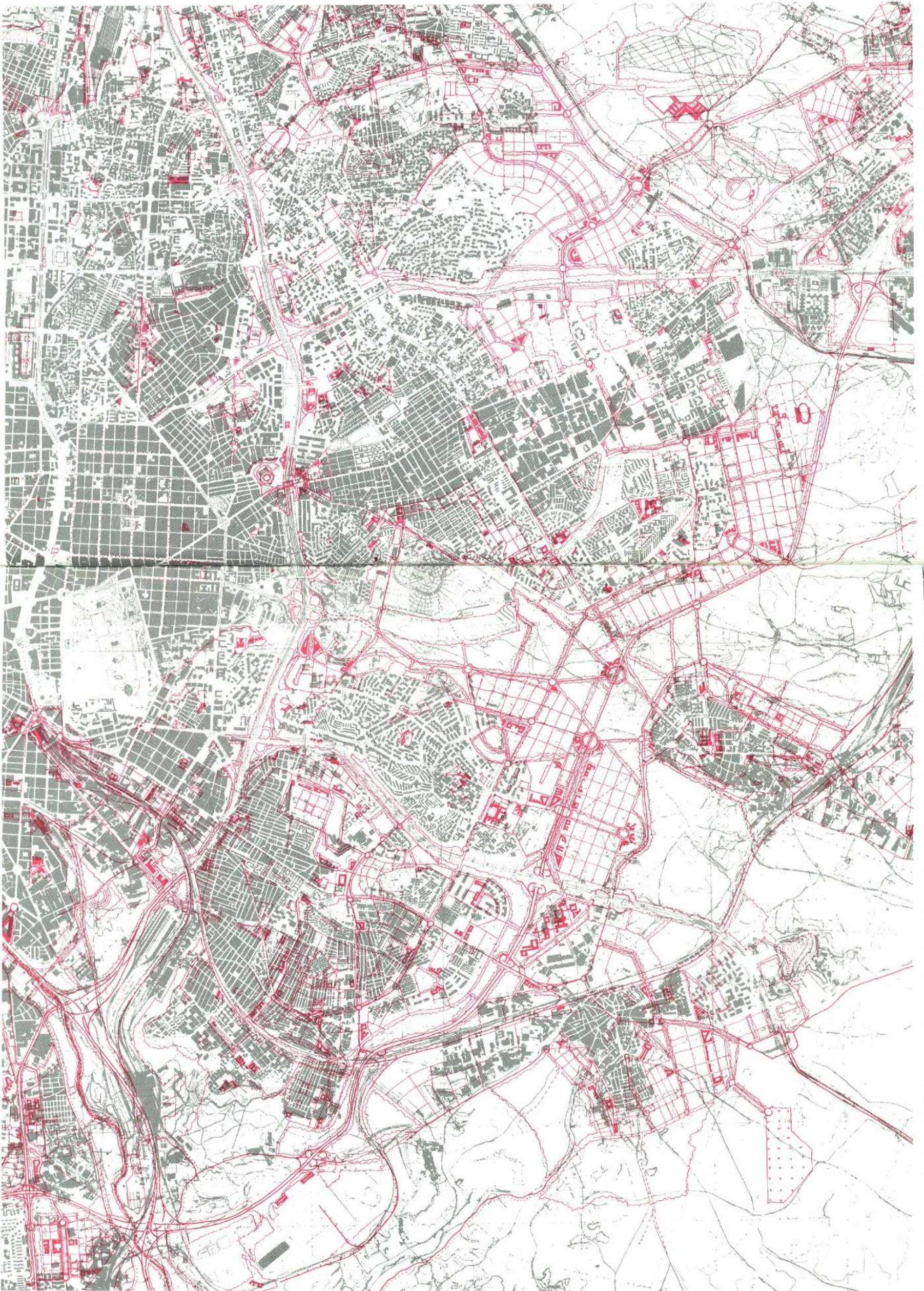
(1) La numeración de las notas hace referencia a los gráficos que se recogen en las páginas siguientes.

## AREAS DE INTERVENCIÓN QUE CONFIGURAN OPERACIONES URBANAS DE ENTIDAD ESTRUCTURAL: «ENSANCHE» DEL ESTE (I)

Un conjunto de intervenciones de distinto carácter (extensión, remodelación, y remate de tramas existentes, reequipamiento local y de nivel ciudad, etcétera), contribuye a la estructuración de la periferia (rota y dependiente del centro), mediante la

configuración de un sistema viario en malla direccional que remata la ciudad existente, favoreciendo las relaciones interperiféricas. (Dibujo del autor.)  
La operación persigue tanto el reequipamiento co-

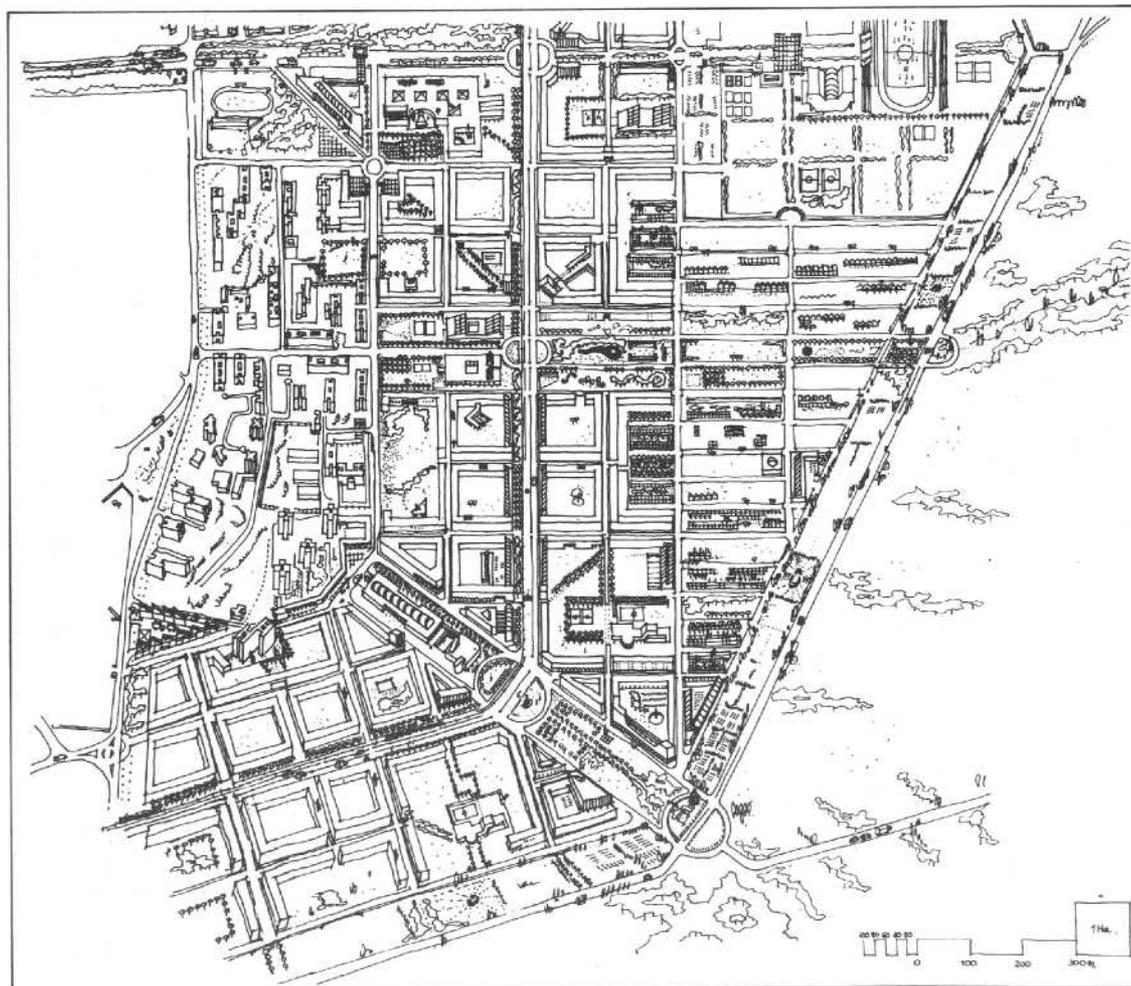
mo la aparición en enclaves estratégicos de actividades terciarias, a la vez que la fijación de población en localizaciones urbanas de relativa centralidad.



## AREAS DE INTERVENCION QUE CONFIGURAN OPERACIONES URBANAS DE ENTIDAD ESTRUCTURAL: «ENSANCHE» DEL ESTE (II)

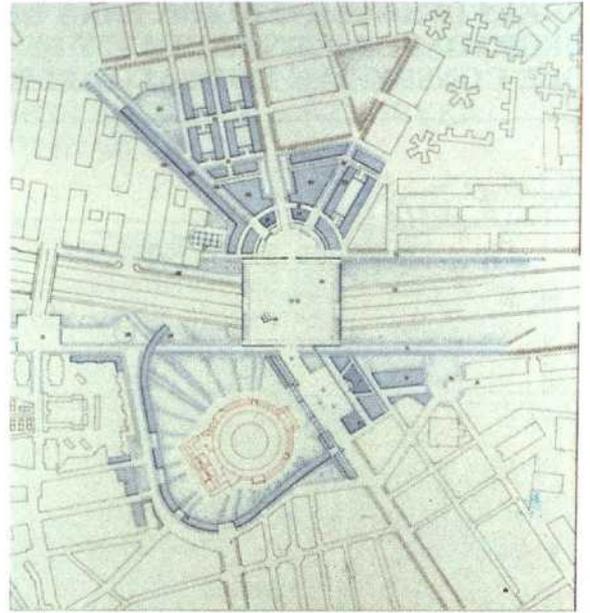
Algunas características de los nuevos desarrollos urbanos (croquis con interpretación libre del autor):

- Trazados reguladores que recuperan la concepción del espacio público urbano (calle, plaza) como lugar de encuentro y actividad.
- Nueva concepción de la morfología residencial (manzana frente a polígono, malla viaria frente a fondo de saco). Variedad y mezcla de tipos edificatorios.
- Previsión y fomento de actividad no residencial en enclaves y ejes principales.
- Parques y jardines céntricos y claramente delimitados, no residuales.
- Integración de la edificación y el espacio público a través de la calle y la fachada.
- Equipamiento local organizado en conjuntos integrados, asociado a usos comerciales o terciarios.
- Plataforma reservada al transporte público de nuevo tipo, como eje de la actuación.
- Permisividad de usos «agrícolas» asociados a los bordes urbanos.

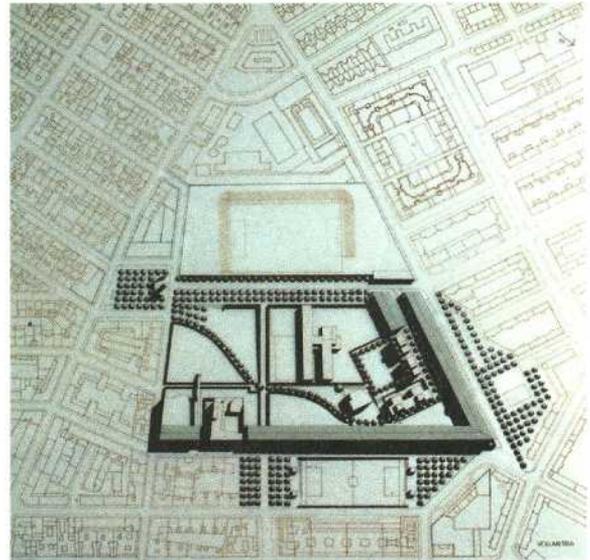


**AREAS DE INTERVENCION QUE  
PERSIGUEN LA CONEXION Y  
SUTURA DE BARRIOS, TRAMAS O  
PIEZAS URBANAS PERIFERICAS,  
SEPARADAS POR BARRERAS  
TOPOGRAFICAS O  
INFRAESTRUCTURALES, VACIOS O  
ACTIVIDADES OBSOLETAS**

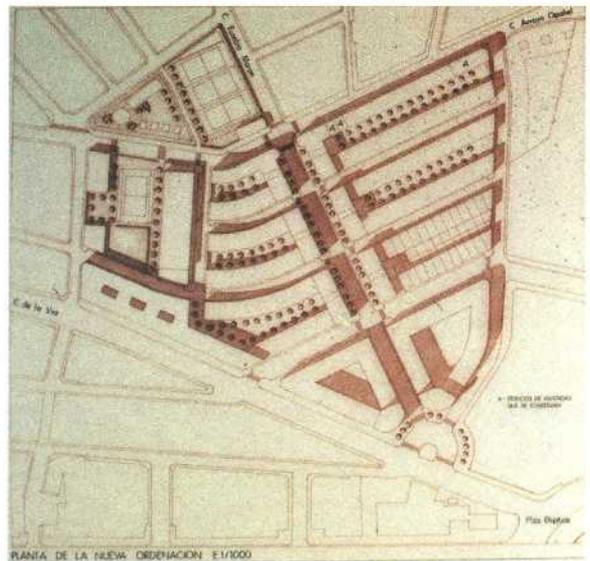
Sutura de la parcelación periférica de Ventas seccionada por autopista urbana (M-30) en los años 70, con recomposición de la trama, formación de enclave terciario y recreativo y creación de una gran plaza/hito sobre la vía. («50 IDEAS». 1)



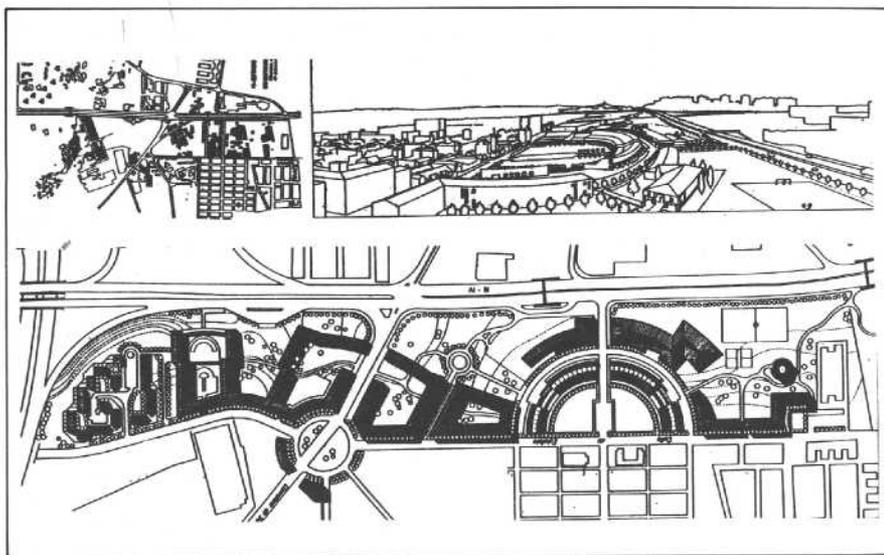
Reordenación de un vacío intersticial periférico (Usera) para reequipamiento, clarificación y regeneración de la trama circundante. («50 IDEAS». 2)



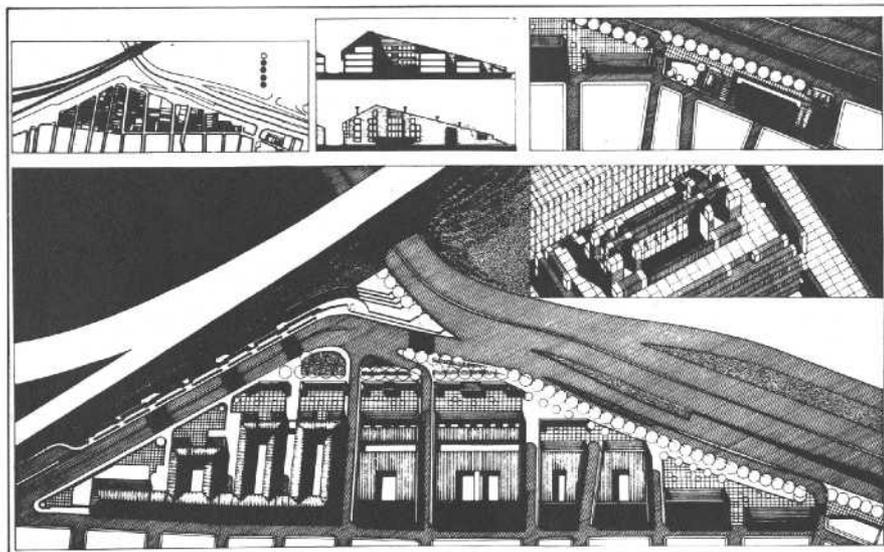
Nueva trama residencial sobre área degradada parcialmente vacante, con creación de nuevo eje urbano y una plaza peatonal alternativa al gran nudo de comunicaciones de la Glorieta Elíptica. («50 IDEAS». 3)



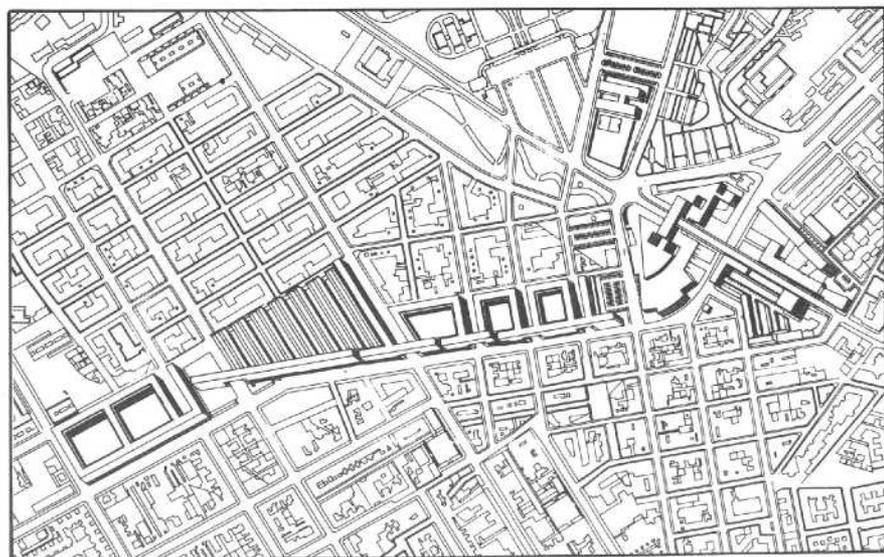
## AREAS DE INTERVENCIÓN PARA LA REMODELACIÓN DE TEJIDOS MUY DEGRADADOS, CON ENCLAVES DE CHABOLISMO E INFRAVIVIENDA, QUE CONSIDERAN EL REALOJO DE LA POBLACION RESIDENTE



Remodelación total de enclave chabolista en San Fermín, con tipologías edificatorias que permiten absorber actividades preexistentes (talleres, pequeña industria). («50 IDEAS». 4)



Remodelación propuesta para el borde del Puente de Vallecas, con mantenimiento de la morfología de parcelación periférica preexistente («50 IDEAS». 5)

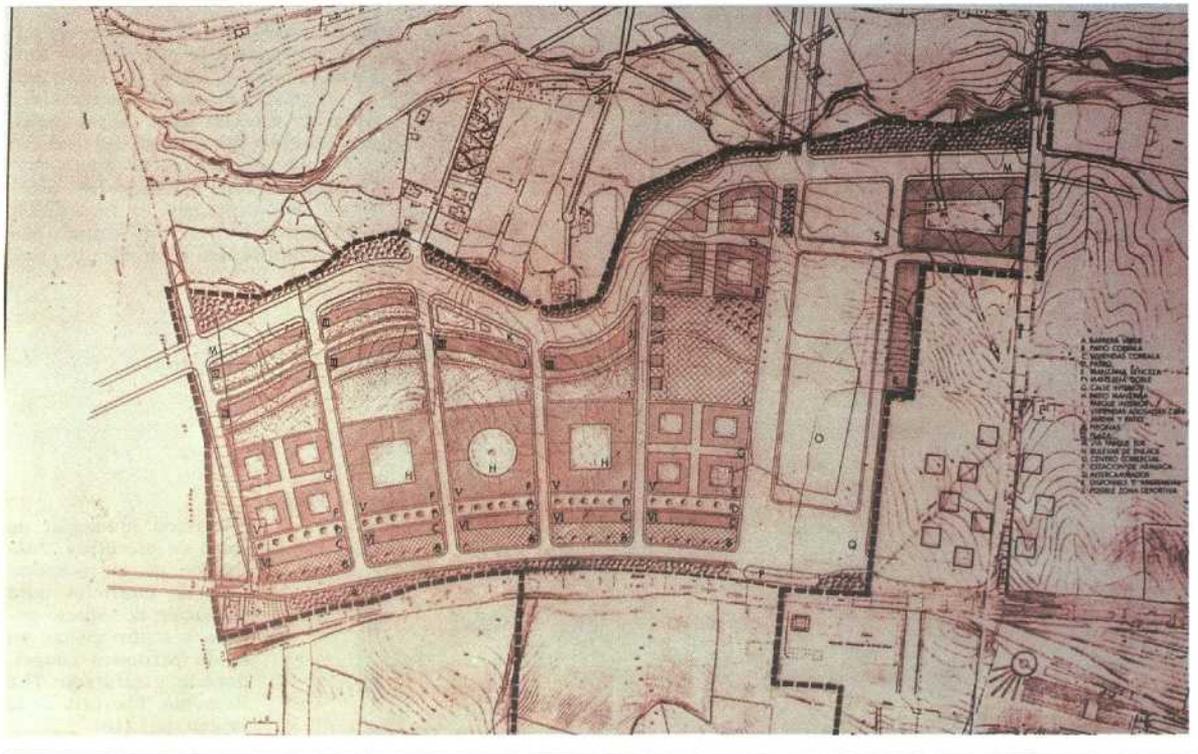


Remodelación de un sector de configuración lineal en el Barrio de Bilbao, con inserción de una nueva trama acorde con el entorno, que acoge población residente y actividad industrial del Barrio (minipolígono). («50 IDEAS». 6)

**AREAS DE INTERVENCION QUE SE PLANTEAN COMO PEQUEÑAS OPERACIONES DE EXTENSION, TERMINACION O REMATE DE TEJIDOS PERIFERICOS INACABADOS, CONTRIBUYENDO A ORDENAR SUS BORDES, A INTRODUCIR TRAZADOS REGULADORES Y A RESOLVER FRECUENTES PROBLEMAS DE ACCESIBILIDAD LOCAL**

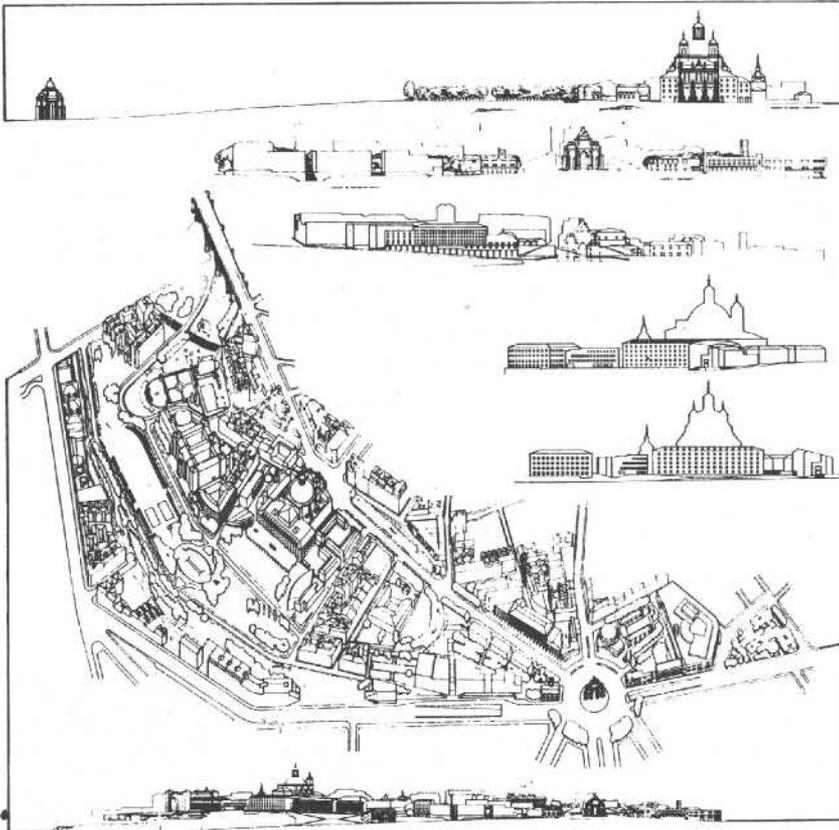


Reordenación de los bordes del antiguo núcleo rural de Vallecas, mediante pequeño «ensanche» sobre suelo en curso de expropiación. («50 IDEAS», 7)

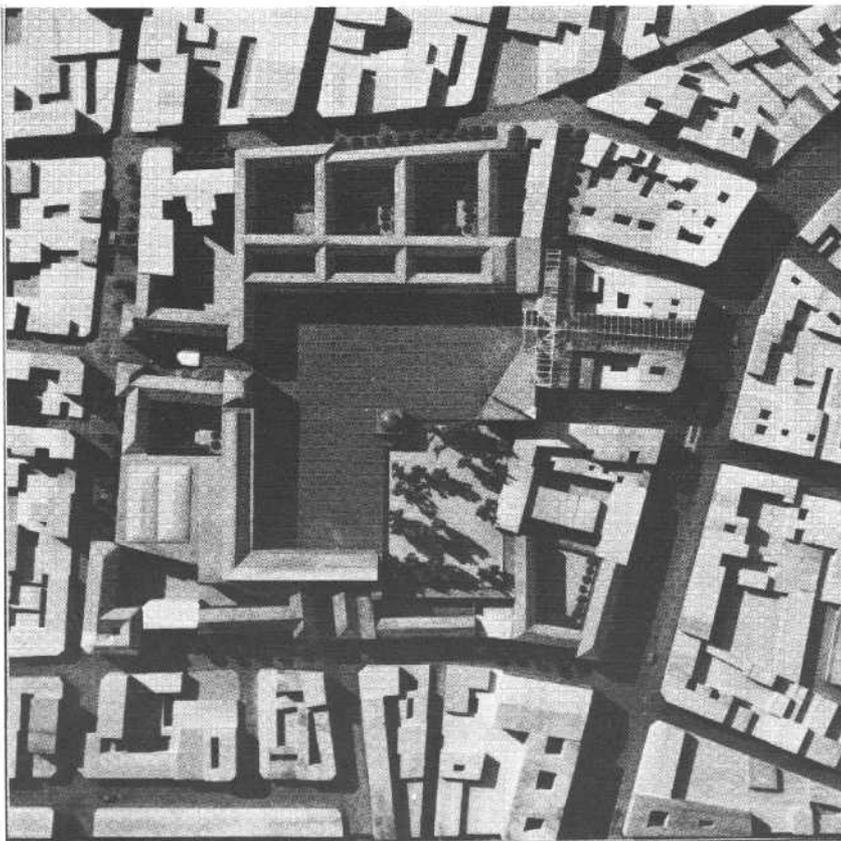


Extensión de tejido unifamiliar en Aravaca con ensayos de cambio tipológico (incorporación de multifamiliar no disonante) hacia la formación de manzanas en torno al apeadero de ferrocarril. («50 IDEAS», 8)

## INTERVENCIONES EN SECTORES DEL CASCO HISTORICO O ANTIGUAS PERIFERIAS DE RECOMPOSICION DE TEJIDO Y RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS

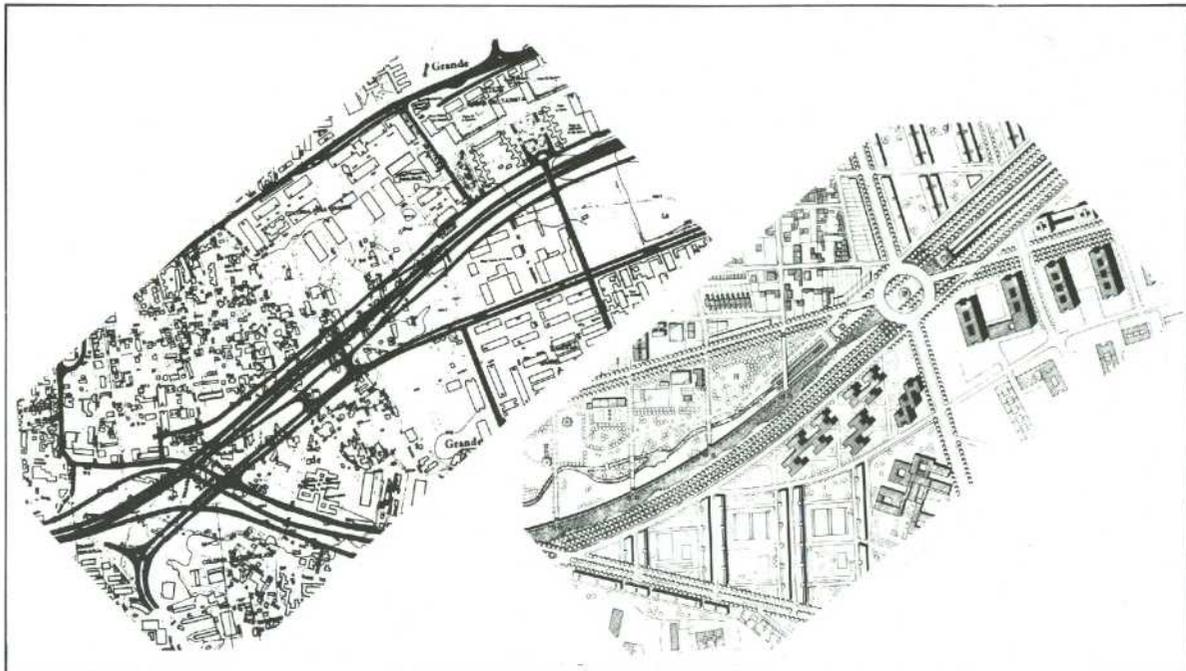


Operación de remate de la cornisa del Madrid histórico y recomposición de un tejido, degradado por efecto de apertura de la Gran Vía de San Francisco, a recuperar como Salón. (Primer Premio Concurso Nacional de San Francisco el Grande.) (9)



Actuación municipal en curso de ejecución, consistente en la recuperación de cuarteles para formación de espacio público y centro cívico, en tejido periférico congestionado y saturado. (La Remonta. Maqueta de la Propuesta.) (10)

## OPERACIONES DE RANGO ESTRUCTURAL LIGADAS AL TRATAMIENTO DE LA RED VIARIA URBANA COMO SOPORTE DEL SISTEMA DE ESPACIOS PUBLICOS EN LA CIUDAD

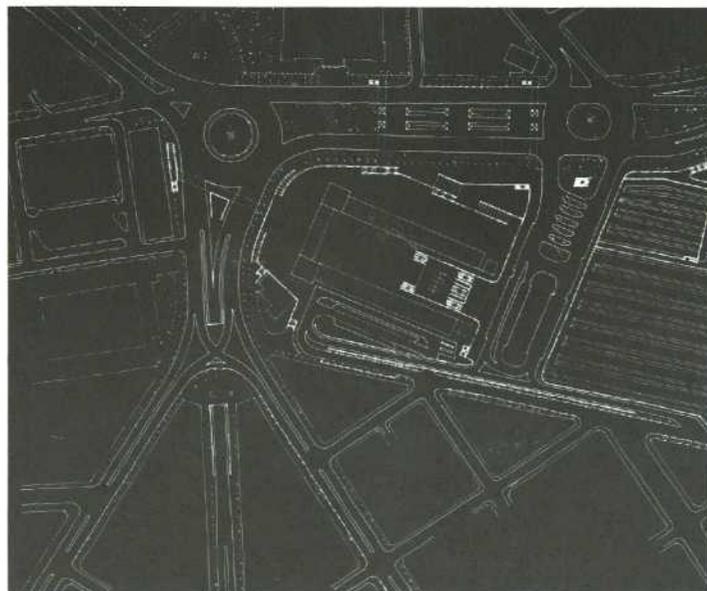
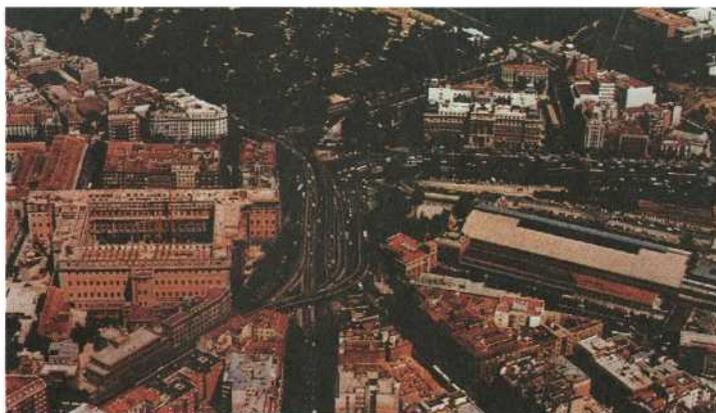


Propuesta de nueva avenida urbana de gran capacidad que configura, con otros ejes existentes y propuestos en el NO de la ciudad, una *malla viaria* sustitutoria del distribuidor metropolitano previsto como autopista (La Vaguada; «M-30 Norte») en el Plan General anterior y la Red Arterial (11).

Reducción del impacto ambiental, recuperación de espacio para gran parque lineal-bulevar, creación de un elemento ordenador y de fuerte imagen urbana.

La recuperación de un espacio urbano central —la Glorieta de Atocha— prolongación del Paseo del Prado, ocupado por un complejo sistema de pasos elevados.

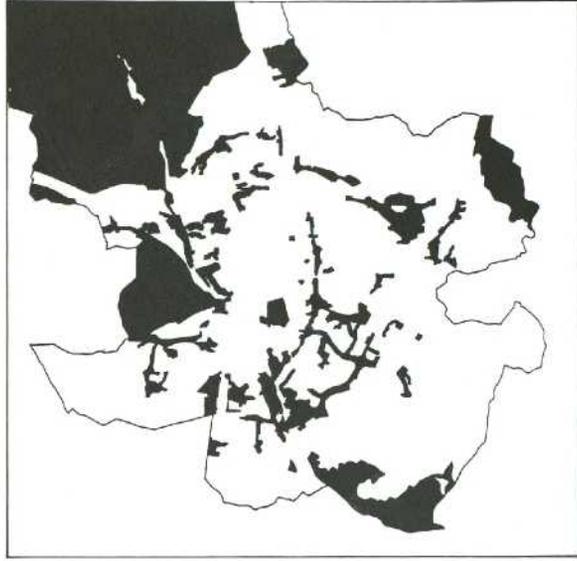
Intervención arquitectónica clave para la ciudad, por implicar la resolución del mayor punto de intercambio ferroviario del Area Metropolitana (con mantenimiento del Edificio de la Vieja Estación) y la rotura del «tapón» que cierra el paso de las funciones centrales de la ciudad hacia el Sur (12).



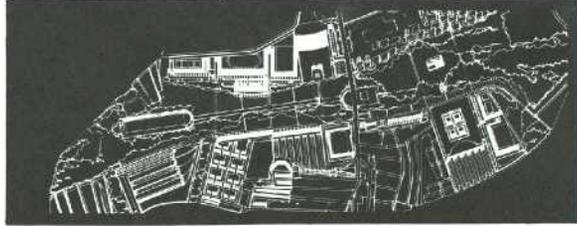
## OPERACIONES DE RANGO ESTRUCTURAL Y ACCIONES LOCALES QUE CONFORMAN UN SISTEMA DE ESPACIOS LIBRES, CONEXO AL INTERIOR Y EXPANDIDO HACIA EL SUR DE LA CIUDAD



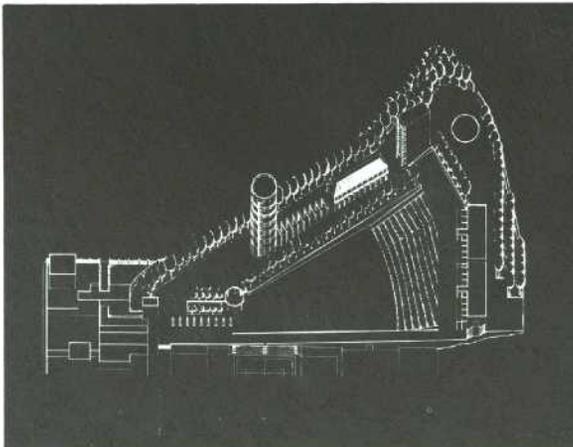
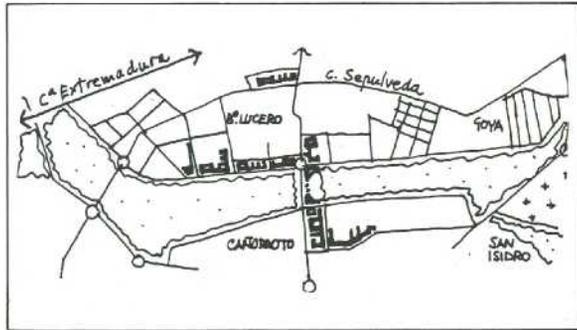
El nuevo parque lineal del Manzanares, reequilibrador de los déficits históricos del Sur, se apoya en el río y sus márgenes, incorporándolos a la ciudad. («50 IDEAS». 13)



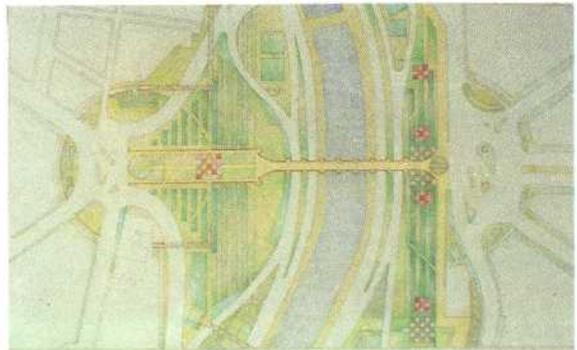
Conformación de una «cuña verde», en su doble función de ligazón de grandes espacios libres exteriores con las áreas centrales y de dotación de un amplio sector de la periferia. Búsqueda del máximo contacto «ciudad»-«parque», énfasis en las fachadas o frentes al mismo. Propuesta de formalización («50 IDEAS». 14)



Estructura urbana, como base para la definición de la propuesta.

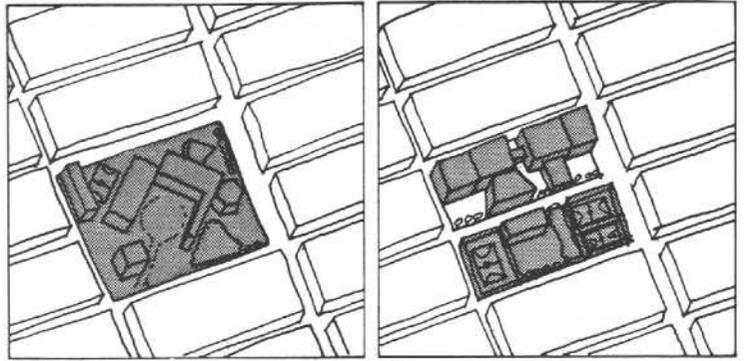


Recuperación de una antigua finca agraria para parque cultural en el suelo consolidado. («50 IDEAS». 15)



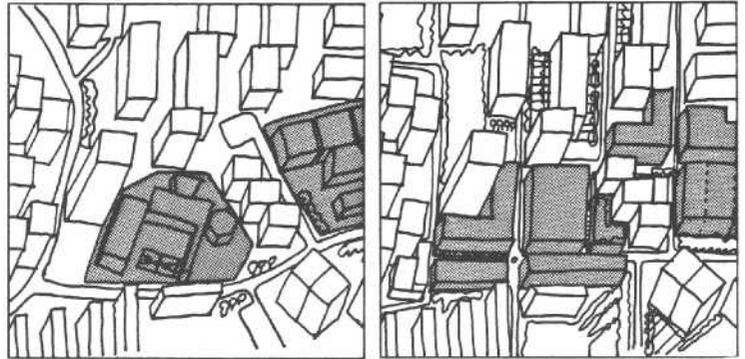
Propuesta «de calado» de una barrera viaria para la conexión de espacios libres. («50 IDEAS». 16)

**ACTUACIONES PUNTUALES DE EQUIPAMIENTO LOCAL: SU CAPACIDAD PARA REQUALIFICAR EL ENTORNO URBANO MAS ALLA DE LA MERA COBERTURA DE DEFICITS**



1

2



Dos ejemplos de implantación de un equipamiento local en tejidos periféricos (en manzana cerrada y «polígono»).

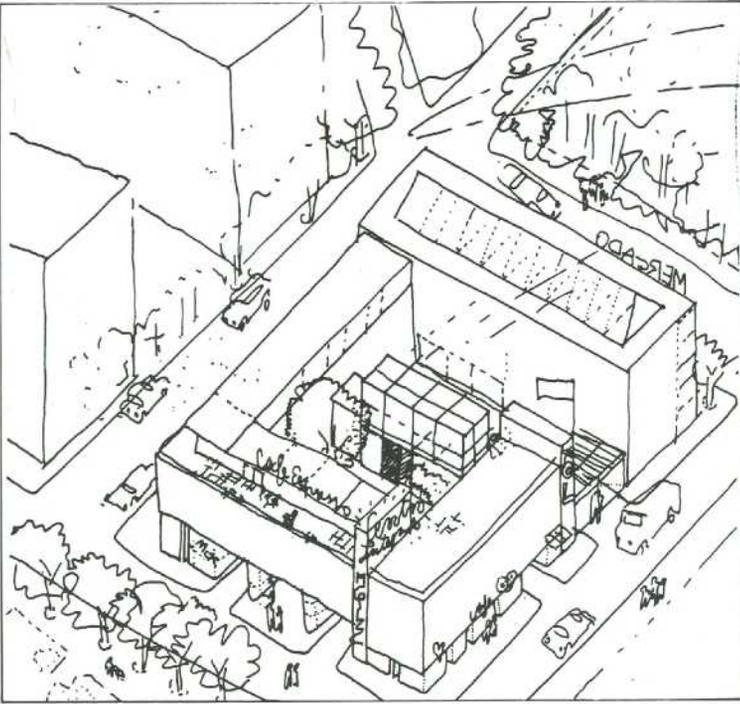
1. Ordenación «convencional»: La implantación de modelos estandarizados con olvido de las características morfotípicas del entorno.

2. Propuesta alternativa: Conformación de espacios urbanos, contribución a la continuidad o formación de tejido, polivalencia de uso. (17)

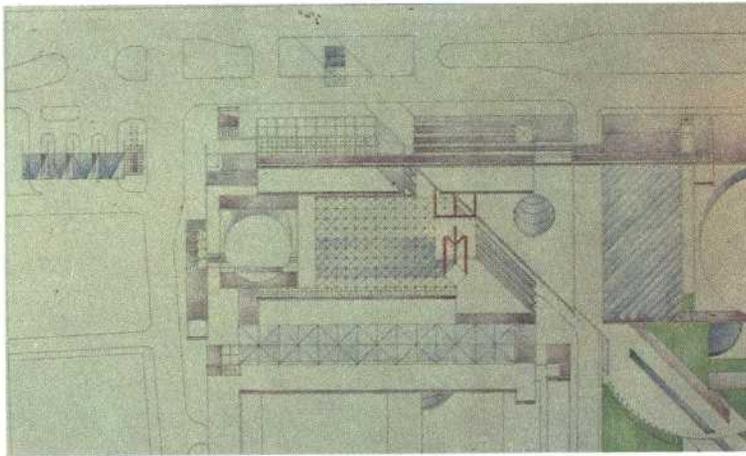


Rediseño como ámbito ajardinado de un gran enclave de equipamiento —La Finca Vista Alegre en Carabanchel— a «fraccionar» por su configuración como barrera urbana entre barrios congestionados y deficitarios en espacios libres, de uso público. («50 IDEAS». 18)

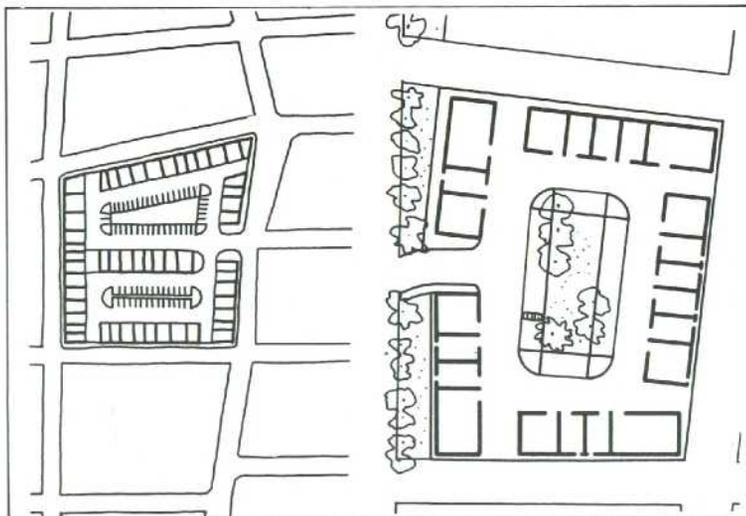
## ACTUACIONES AISLADAS LIGADAS A ACTIVIDADES NO RESIDENCIALES EN AREAS CONSOLIDADAS O AL FOMENTO DE LA CENTRALIDAD EN LA PERIFERIA



Formalización tentativa de «centro integrado», asociación de actividad comercial y de equipamiento cívico en torno a un nuevo espacio de uso público (plaza). Cobertura de déficit, dinamización de actividad, aumento de centralidad. (19)



Formalización de un enclave terciario en vacío intersticial de un sector urbano muy consolidado de la periferia (Cruz de los Caídos). («50 IDEAS». 20)



Esquema funcional de «minipolígono industrial», actuación destinada a ubicar o realojar actividades de pequeña industria, artesanía o talleres de servicios. (21)